

Título del curso de doctorado:

**CLAVES PARA INTERPRETAR EL ACTUAL LABERINTO NORMATIVO DEL
SISTEMA ESPAÑOL: EL CASO MIGRATORIO**

Profesora que imparte:

Dra. Carmen Ruiz Sutil

Profesora Titular de la Universidad de Granada
Departamento de Derecho Internacional Privado
(ruizsuti@ugr.es)

Organiza:

Dra. Belén Agrela Romero

**Programa de Doctorado “Estudios Migratorios”, Universidad de
Jaén**

Duración: **10 horas** (5 presenciales y 5 no presenciales)

Fecha de impartición: **28 de mayo de 2019**

Horario: **De 9.30 horas a 14.30 horas**

Lugar de realización: **Edificio C1, Salón de Grados 1 (verde)**

Modalidad del curso:

**Presencial con opción a realizarlo de forma virtual el alumnado
que se encuentre de estancia o fuera de la UJA por motivos de
investigación. 5 horas presencial (o visualización on line) y 5 horas de
trabajo**

Obligatorio para el alumnado del programa de doctorado Estudios
Migratorios. Abierto para alumnado del resto de programas de doctorado
de la UJA

Financia: **Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y
Formación Permanente. Universidad de Jaén**

Inscripción del curso: **Escuela de Doctorado**, hasta completar aforo

Breve descripción de la actividad:

Los procesos de integración regional y la superproducción de normas procedentes de la UE, de ámbito internacional convencional y de nivel estatal, conduce a un verdadero laberinto o maraña en el tratamiento de la normativa española. La evolución que ha experimentado nuestro sistema jurídico ha sido a tal velocidad que, incluso, quienes nos dedicamos a su estudio nos encontramos con verdaderas dificultades para abordar cada uno de los nuevos fenómenos que las leyes han de atender.

La integración de España en un ente político y organizativo diverso, como el de la Unión Europea, incide primordialmente en la jerarquía de fuentes que conforman nuestra normativa: junto a las de origen estatal y convencional, se convive con las Derecho institucional (el de la UE). La construcción de esta maraña normativa origina que cualquier persona sea susceptible al no entendimiento de esta compleja estructura de la que se compone el actual ordenamiento jurídico español.

Por ello, comprobaremos el porqué de la incidencia evidente del Derecho de la Unión Europea, que tiene como consecuencia de la previa atribución de competencias por parte de los legisladores de los Estados miembros a los órganos comunitarios encargados de regular determinadas materias, convirtiéndose en el verdadero protagonista de la ciudadanía europea y de la regulación de la inmigración procedente de terceros países.

En cuanto a la existencia de Tratados y mecanismos internacionales, es necesario examinar que España se adhiere y ratifica textos internacionales, con la finalidad de asumir compromisos jurídicamente vinculantes y de acatar las disposiciones que se allí establecen.

Si se contextualiza esta complejidad de normativa española al caso migratorio, se comprobará que no todo el Derecho de extranjería responde a una decisión unilateral de los Estados, sino que, de modo creciente, depende y transpone parámetros europeos. Evidenciaremos también que no es

homogénea la situación jurídica de las personas extranjeras en España en la regulación de la entrada, permanencia, goce de algunos derechos, salida y expulsión del territorio español. Por ello es necesario exponer la existencia de una pluralidad de regímenes jurídicos para los extranjeros que pretendan venir o que se hallen en España. Y es que cuando hablamos de inmigración, asilo, refugio, ciudadanía y libre circulación de personas en el contexto jurídico de la Unión Europea, nos movemos en un amplio abanico de realidades, como la inmigración regular e irregular; la integración; las medidas de protección internacional; la crisis de los refugiados; los derechos humanos y la normativa y fronteras europeas; el tratamiento diferenciado de las personas solicitantes de asilo en situación de especial vulnerabilidad; las barreras a la libre circulación de personas y sus consecuencias para la reagrupación familiar, entre otros.

No queremos olvidar que, la actual política migratoria, se concibe también como un factor de competitividad, de crecimiento económico y que fomenta la creación de empleo, porque existe una regulación *ad hoc*, dinámica y con visión global para atraer talento, emprendimiento e inversión, como podría ser el estudiante extranjero de Tercer ciclo de nuestras Universidades. Paralelamente, se dará información al alumnado que plantea incorporarse al mercado de trabajo europeo de las limitaciones al ejercicio de la libre circulación en el marco de la UE.

El objetivo general de esta actividad formativa es ofrecer al alumnado conocimientos y habilidades relativas a los conceptos e instituciones del ordenamiento jurídico español, de forma que a través de las claves que se van a ofrecer se llegue a un aprovechamiento óptimo y que sea posible identificar válidamente la terminología empleada y el impacto del origen de la normativa, así como la repercusión en su aplicación. El curso resulta de utilidad para todos los estudiantes de doctorado de nuestras Universidades, que sin ser juristas, su actual o futuro desarrollo profesional se desenvuelva en el marco normativo español y el de la Unión Europea.

Competencias que se entrenan con la actividad propuesta:

- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas y cómo incorporarlo desde la interdisciplinariedad y la producción del conocimiento.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Competencias relacionadas con la finalidad académica de las investigaciones, en general, y de las tesis doctorales, particulares.
- Conseguir la percepción del carácter del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Competencias relacionadas con la internacionalización del conocimiento.

Contenidos específicos:

- El origen de las fuentes que conforman la normativa española y las claves para identificarlas
- Cuáles son los diferentes regímenes normativos que pueden resultar de aplicación a los extranjeros en España y cuáles las distintas situaciones en las que aquéllos se pueden encontrar en nuestro país.
- El sistema de autorizaciones con el que se ordenan los flujos migratorios de entrada y su vinculación con el desarrollo de actividades económicas o para ser estudiante en nuestras Universidades.
- Cuáles son los requisitos necesarios para que un extranjero pueda entrar y permanecer en territorio español.
- Cuándo un extranjero precisa de autorización administrativa para poder trabajar en España y cuándo no.
- Cuáles son los distintos tipos de autorizaciones de trabajo existentes y la regulación para ello.
- Quiénes pueden ser españoles y cómo se solicita (residencia, opción y carta de naturaleza)
- Movimiento intraeuropeo de los extranjeros y su incidencia en la regulación española

Profesorado:

Carmen Ruiz Sutil, profesora titular de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada

- **Formación:** Licenciada en Derecho 1996 en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Jaén, con incorporación como Profesora Asociada en el área de Derecho internacional privado desde 1998-2000. En octubre de 2000, contratada como Profesora Asociada del Departamento de Derecho internacional privado de la Universidad de Granada, continuando la actividad docente e investigadora como Profesora Colaboradora de 2006 a 2012, pasando a ser Profesora Contratada Doctora desde el 2012 hasta diciembre de 2017, donde en la actualidad es titular de Derecho internacional privado en dicha Universidad.
- **Líneas de investigación:** Derecho Internacional Privado de la Familia y Derecho Comparado; Derecho de sucesiones e Iberoamérica; Derechos de Extranjería, Nacionalidad y Protección internacional; Derecho Contractual Europeo, alcanzando la experticia en materia de filiación hispano-marroquí, crisis matrimoniales de ciudadanos europeo y de terceros Estados, mujeres extranjeras víctimas Violencia de Género y Trata o la sustracción internacional de menores en contextos de violencia de género.
- **Publicaciones y proyectos:** 18 artículos en Revistas indexadas y de reconocido prestigio, 11 capítulos de libros, 2 monografías y una tercera en coautoría. Varias obras colectivas en las que he participado como coeditora. En total 12 Proyectos de Investigación I+D (uno de ellos Internacional), Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía y Contratos de Investigación, proyectos que han dado excelentes resultados considerándose estudios relevantes y novedosos en nuestra área.

Programa:

Día: 28 de mayo de 2019

Lugar:

- 9.30 Recepción de participantes. Presentación del curso. **Belén Agrela Romero**, Coordinadora del programa de Doctorado Estudios Migratorios.
- 9.40 Inicio del curso. Primera parte. Actual maraña normativa: las fuentes que la originan y su jerarquía: 1) Las normas emanadas de la UE; 2) El Derecho incorporado en los Tratados internacionales y; 3) la normativa del legislador español. El impacto en el caso migratorio
- 11.00 Descanso
- 11.30 Segunda parte. El ciudadano/a no español y la pluralidad de regímenes normativos: 1) Ciudadanía europea y libre circulación; 2) Asilo y refugio: la actual protección internacional y; 3) el Derecho de extranjería
- 12.40 Descanso
- 12.50 Tercera parte. Movimiento intraeuropeo de las y los ciudadanos extracomunitarios: estudiantes e investigadores en nuestras Universidades
- 14.00 Conclusiones finales
- 14.30 Fin de la sesión

Modo de evaluación de las competencias entrenadas:

- Participación en la dinámica del curso
- Entrega de trabajo correspondiente a las 5 horas no presenciales (alumnado matriculado de forma presencial y de forma virtual)
- Al alumnado que por motivos de investigación le sea imposible estar presencialmente el día de curso, debe matricularse como modalidad virtual. Posteriormente se le proporcionará un enlace con el vídeo del curso. Tras visionarlo, deberá entregar un breve resumen de los contenidos.

Control de calidad de la actividad seleccionado (encuestas de satisfacción, etc.):

Si